MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

CVE-2020-5647 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Alto Ason de fecha 4 de agosto de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Mancomunidd de Municipios del Alto Asón, 4 de agosto de 2020.
El alcalde,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2020/5647

CVE-2020-5647